

Enlace a Legislación Relacionada
[Sin Vigencia](#)

(NÓMBRESE A LA COMPAÑERA MÁSTER GUISELL SOCORRO MORALES ECHAVERRY, EN EL ALTO CARGO DE EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE EL GOBIERNO DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, CON SEDE EN LA CIUDAD DE LONDRES)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 170-2014, aprobado el 08 de octubre de 2014

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 198 del 20 de octubre de 2014

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 170-2014

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase a la Compañera Máster **Guisell Socorro Morales Echaverry**, en el alto cargo de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Nicaragua ante el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, con sede en la ciudad de Londres.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día ocho de octubre del año dos mil catorce. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.